

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial- FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el día 1° de septiembre de 2020. La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I) Considerando que, se recibió solicitud de información en la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial bajo referencia No. **FOVIAL OIR-23-2020** en la que se requiere la siguiente información:

...Empresas Constructoras que ejecutan proyectos de construcción en general y que son gestionadas a través del FOVIAL como por ejemplo: monto o costo de la obra; quien da el financiamiento; para cuanto tiempo está asignada la obra; el lugar y el tipo de proyecto; la empresa y su razón social; ejecutora del proyecto; la empresa supervisora del proyecto

Principios de respuesta.

- II) De conformidad al artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en las atribuciones de las letras d), i) y j), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

III) Motivación

Por obligatoriedad se deben motivar las resoluciones administrativas, de conformidad al artículo 65 LAIP que establece que las decisiones de los entes obligados en relación a la solicitud de información deben entregarse por escrito, con mención de los fundamentos que la motivan, y ser notificada al solicitante en el medio indicado para ello.

En el caso en particular y conformidad al art 74 LAIP letra b. La información de las obras en ejecución ya se encuentra disponible públicamente en el portal de transparencia de FOVIAL, en el apartado obras en ejecución actualizado hasta el año 2020 por lo que se indica al solicitante que puede ser consultada en:

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovial/executing_works

En virtud de lo anterior, y con base en las disposiciones legales citadas, la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

- a) **indíquese** al solicitante, lo resuelto en el romano III)
- c) **Notifíquese** al solicitante en el medio y forma señalada para tales efectos.


Licda. Xiomara Guardado
Oficial de Información -FOVIAL

